



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°17-2022
26 DE OCTUBRE DE 2022**

ACTA EXTRAORDINARIA N°17-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECISIETE DEL DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|--------------------------------|----------------------------------------------|
| MSc. Ligia Hernando Echeverría | Directora/Subdirectora |
| M.Sc. Luis Sandoval Murillo | Académico |
| Licda. Lidia Chanto Cantillano | Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos |
| M.Sc. Omar Barrantes Sotela | Académico |
| Dr. Gustavo Barrantes Castillo | Académico |

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroner Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 17-2022 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con cinco personas presentes, conectadas bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/84186800380?pwd=Uzcx3pxZmkzVmdtMDRZblNtR1RsQT09>

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

- a. La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- b. Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Ligia Hernando Echeverría

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: Santo Domingo de Heredia, casa de habitación

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Gustavo Barrantes Castillo

Lugar: San Rafael de Coronado, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Definición de cupos para el nuevo ingreso 2023.
3. Solicitud de aumento de plazas para nombramientos anualizados 2023.
4. Propuesta de actividad académica referente a la Gestión de la Calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.
5. Observaciones al convenio con la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación el orden del día, resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Al ser la 1:34 p.m. ingresan a la sesión Gustavo Barrantes Castillo.

ARTÍCULO II. DEFINICIÓN DE CUPOS PARA EL NUEVO INGRESO 2023.

Ligia Hernando Echeverría sugiere mantener los 40 cupos de ingreso para la carrera, distribuidos de la siguiente forma: 36 para nuevo ingreso y 4 para regulares que realizan traslado de carrera.

Informa que en este año solo se ocuparon 2 cupos para casos de traslado de carrera, por lo que el Departamento de Registro dispone del restante para los cupos de estudiantes de nuevo ingreso.

Los miembros presentes están de acuerdo con mantener esta asignación de cupos sugerida por Ligia Hernando Echeverría, para el próximo año.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-195-2022**CONSIDERANDO**

1. La circular UNA-VD-CIRC-052-2022, con fecha del 12 de octubre de 2022, emitida a la Comunidad Universitaria por parte de la Vicerrectoría de Docencia, mediante la cual se hace referencia a la Inclusión de cupos en el Sistema de Admisión para el proceso de admisión 2022-2023.

2. La propuesta presentada ante Consejo de Unidad por parte de la M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Director/Subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, para solicitar el aval para el establecimiento de los cupos de estudiantes de primer ingreso y regulares para las carreras de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, Bachillerato en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, para el año 2023, según la siguiente tabla:

| Carrera | Cupos | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
| | Primer Ingreso | Regulares |
| Diplomado en Cartografía y Diseño Digital | 36 | 4 |
| Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio | 36 | 4 |

SE ACUERDA**1. AVALAR EL ESTABLECIMIENTO DE CUPOS PARA EL AÑO 2023, SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA:**

| Carrera | Cupos | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|
| | Primer Ingreso | Regulares |
| Diplomado en Cartografía y Diseño Digital | 36 | 4 |
| Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio | 36 | 4 |

3. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO III. SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZAS PARA NOMBRAMIENTOS ANUALIZADOS 2023.

Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud UNA-ECG-OFIG-674-2022, recibida por parte de algunos compañeros propietarios de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la cual se solicita nombrar más académicos de forma anualizada, ya que aún hay muchos compañeros que han venido a través de muchos años nombrados por cierta cantidad de horas y no de forma anualizada.

Ligia Hernando Echeverría menciona que en este caso los académicos que están actualmente en esta condición, son Daniela Campos Durán y Guillermo Calderón Ramírez. Explica que para nombrar a un académico de manera anualizada, antes se manejaban una serie de requisitos, pero que actualmente ya no son los mismos, por lo que se podría valorar el nombramiento anualizado para estos académicos, siempre y cuando haya carga académica para ellos.

Explica que para esto el académico debe estar nombrado tiempo completo incluyendo especialmente docencia y que los recursos serían cubiertos por la unidad académica en los periodos de tiempo lectivo efectivo, sin contar los recesos institucionales.

Además, menciona que junto con Lidia Chanto Cantillano hicieron unos cálculos generales y al parecer sí se podrían cubrir a tiempo completo estos dos académicos, con fondos de la unidad académica.

Lidia Chanto Cantillano explica que esto se podría hacer; pero temporalmente, esto mientras las académicas Lilliam Quirós Arias e Iliana Araya Ramírez mantengan los nombramientos que tienen actualmente en otras unidades.

Ligia Hernando Echeverría informa que en cuanto a Daniela Campos Durán, el próximo año debe hacer dos pasantías en el extranjero, las cuales son parte de su doctorado, una en enero (un mes) y otra en abril (por tres meses); lo cual implicaría no nombrarla en el I Ciclo 2022, o bien buscar de alguna manera, la posibilidad de que se le pueda dar un permiso con goce de salario y de esta manera sí se le podría anualizar.

Lidia Chanto Cantillano explica que en caso de tramitar un permiso con goce de salario para Daniela Campos Durán, debe hacerse a través de Junta de Becas, porque el permiso sería por más de 15 días. Pero si esto se hace, se tiene que pensar en el pago de las horas de quien la sustituiría, lo cual implica el gasto doble de dinero.

Gustavo Barrantes Castillo piensa que la condición de Daniela Campos Durán no es la ideal para anualizarla. Por otra parte, reitera que es esencial el tiempo que se le pueda asignar a la académica

en el PROGEA. Sugiere buscar las mejores posibilidades para retener el recurso de Daniela Campos, siendo esto de gran beneficio para la unidad académica.

Lidia Chanto Cantillano aclara que todo permiso que sobrepasa los 15 días tiene que pasar por Junta de Becas, lo que no significa que ellos otorguen algún monto económico para esto, sino que eso le correspondería a la unidad académica.

Ligia Hernando Echeverría menciona que por todo lo anterior, se procede a definir a quien más se le asignaría un nombramiento anualizado en la unidad académica.

Omar Barrantes Sotela sugiere incluir a Guillermo Calderón Ramírez y Daniela Campos Durán como académicos anualizados; considera que en el caso de Guillermo Calderón incluso el Consejo de Unidad le ha aprobado un recargo, lo cual justifica la necesidad de anualizar sus nombramientos.

Ligia Hernando Echeverría sugiere que de no poderse anualizar a Daniela Campos Durán el próximo año, entonces se deberían buscar las opciones para que al menos se le pueda otorgar un permiso con goce de salario mientras ella cumple con sus pasantías del doctorado.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-196-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-674-2022, con fecha del 18 de octubre 2022, suscrito por Marvin Alfaro Sánchez, Omar Barrantes Sotela, Luis Sandoval Murillo, Meylin Alvarado Sánchez, Guillermo Calderón Ramírez, Daniela Campos Durán y Betsy Cedeño Montoya, académicos propietarios de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicitan al Consejo de Unidad que se priorice la asignación de carga académica a tiempo completo a las personas académicas no propietarias que durante el presente año han contado con nombramiento mínimo de 30 horas por ciclo lectivo y que no cuentan con nombramiento en instituciones externas a la UNA.
2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. INCLUIR UN ACADÉMICO MÁS EN LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS ANUALIZADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL CURSO LECTIVO 2023.**
- 2. ACUEDO EN FIRME.**

Se somete a consideración resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IV. PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA REFERENTE A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud de la nueva propuesta de actividad académica referente a la gestión de la Calidad de la carrera de bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio y explica que aún es necesario que el responsable realice algunos ajustes en la formulación.

Por lo anterior, los miembros presentes sugieren revisar esta solicitud nuevamente en la próxima sesión de Consejo de Unidad, para dar tiempo a que se realicen estos cambios.

ARTÍCULO V. OBSERVACIONES AL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Omar Barrantes Sotela explica que no se debía hacer mucho al documento del convenio con la Universidad de Buenos Aires, pero que de igual forma realizó toda la revisión en cuanto a la forma de este.

Explica que este convenio llegó a una sesión del Consejo de Unidad y él se ofreció a realizar la revisión del documento. Menciona que ya se contaba con un dictamen por parte de la comisión de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y a partir de ahí realizó la revisión y cambió lo que pudo, pero que hay aspectos que corresponden a otro nivel, como por ejemplo la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar o de la Universidad como tal.

Por lo demás, Omar Barrantes informa que ya el documento está revisado y corregido y será enviado a la dirección.

La sesión finaliza al ser las catorce horas con treinta minutos.

**MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**